

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1788/2022

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Rancagua, 14/09/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y y Resolución Exenta RA N° 240/210/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- 2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento FAENADORA SAN VICENTE LIMITADA en la Oficina SAG San Vicente, e ingresada con el N° 31/2021, de fecha 07 de julio del 2021 y
- 3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pautas de Evaluación N° 01/06-08 de fecha 03 de junio del 2022.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s):

| Razón Social: | FAENADORA SAN VICENTE LIMITADA |
|--------------------------|--|
| N° de Registro LEEPP: | 06-08 |
| RUT: | 78.483.600-2 |
| Representante Legal: | Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán |
| Dirección: | Carretera H66G, Km 19.2, San Vicente de Tagua Tagua , Región del Libertador Gral. Bernardo O´Higgins. |
| Resolución Sanitaria: | N° 4047 del 16 de Noviembre del 1994 |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|--|---------|--|-------------------------------|
| Faenadora de aves de corral | Pollo | Carcasa refrigerada. Carcasa congelada. Menudencias refrigeradas. Menudencias congeladas. Subproductos de la canal refrigerados. Subproductos de la canal congelados. | |
| Procesadora de carne de ave de corral | Pollo | Carne trozada con y sin hueso refrigerada. Carne trozada con y sin hueso congelada. Carne picada refrigerada. Carne picada congelada. Carne marinada refrigerada. Carne marinada congelada. Subproductos asociado al proceso de la carcasa refrigerados. Subproductos asociado al proceso de la carcasa congelados. Carne recuperada mecánicamente refrigerada. Carne recuperada mecánicamente congelada. Carne con aditivos refrigerada. Carne con aditivos congelada. | |
| Elaboradora de cecinas y/o hamburguesas Pollo, Cerdo Bovino Pavo | | Hamburguesas. | |
| Pollo, Elaboradora de Cerdo, Productos cárnicos Bovino, Pavo | | Productos apanados Carne cocida o precocida | |

| Almacen frigorífico. | Cordo | Alimentos congelados. Alimentos refrigerados. Servicio de congelado. | |
|----------------------|-------|--|--|
|----------------------|-------|--|--|

2. Derógase la resolución exenta N° 958/2021 emitida con fecha 12 de julio del 2021, por modificación en la línea de elaboradora de productos cárnicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS CLAUDIO MARCELO RODRÍGUEZ FUENTES DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|----------------|---------|------------|--------|-------|
| Resolución 958 | Digital | <u>Ver</u> | | |

PMC/GLL/ART

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero Jefe (S) División Protección Pecuaria Oficina Central
- Rosa Elvira Rojas Pinilla Jefa Oficina Sectorial San Vicente Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- Maria Patricia Miranda Cerda Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
- Daniela Alejandra Núñez Díaz Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henry Aravena Ruiz Gerente Faenadora San Vicente Ltda. Agrosúper Ltda.

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=126640042&hash=ebc99